ECU HOLD NV
SCHOMHOEVEWEG 15
B-2030 ANTWERPEN (BELGIUM)
TEL +32-3-544 38 00
FAX +32-3-544 03 90
INTERNET: http://www.eculine.be
BTW: BE 0460.849.374
RPR ANTWERPEN
FORTIS BANK: BE27 220-0992250-73
ING: BE75 320-0372752-51

NOTARIA

POWER OF ATTORNEY

We, Ecuhold nv, a legal entity registered and operating under Belgian law and having its registered offices at Schomhoeveweg 15, 2030 Antwerp, Belgium, duly represented by two of its directors, Mr. Kris De Witte residing at 9690 SW 120 Street, Miami, Florida 33176 (USA) and Mr. Philippe Cnops (herein acting on behalf of SALT WATERS bvba) residing at Zauwerstraat 6, 9270 Laarne (Belgium), hereby grant a Power of Attorney to Mrs. Maritza Rebeca Chavez Holguin, an Ecuadorian national with passport number 0915732721,

To represent Flamingo Line del Ecuador SA legally, extra legally, judicial, extra judicial, and individually, and to execute the liabilities and rights in the law and in the social statute of the Company.

The present Power of Attorney is effective as from January 31st 2014 and is valid up to its annulment. The annulment should be made in writing and transmitted to Mrs. Maritza Rebeca Chavez Holguin.

The present Power of Attorney has been drawn up in one original, today January 31st 2014, the date of signature.

Ecuhold nv,

Mr. Kris De Witte
Director

Mr. Philippe Cnops
(On behalf of SALT WATERS bvba)
Director

NOTARIA ... Dr. Octavo de Guayaquil

Seen for legitisation the signatures of Kris De Witte and Philippe Cnops by us, notary Luc Mortelmans at Antwerpen-Deurne (Belgium)

LUC MORTELMANS notaris

NOTARIA

Cindy Goossens Wille, traductora titulada y miembro de la Asociación de Tráductores e Intérpretes del Ecuador ATIEC, declara que le ha sido presentado un PODER, redactado en inglés, con su respectiva apostilla en francés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

–Inicio de la traducción–

«[Logotipo EcuHold NV] [Datos de Ecuhold NV].– ----------

«**PODER**.– ----------

«Ecuhold NV, una entidad jurídica registrada y operando en conformidad con «las leyes de Bélgica, y con su domicilio fiscal en Schomhoeveweg 15, 2030 «Amberes, Bélgica, debidamente representada por dos de sus directores: los «señores Shashi Kiran Shetty, residente en 7S2 Samshiba Apartments, Nargis «Dutt Road, Pali Hill, Bandra (West), Mumbai 400050, India y Ashit Desai, «residente en 101, Kripanidhi 4th Gulmohar Cross Road, J.V.P.D. Scheme, Vile «Parle (West) Mumbai 400049, India, por la presente concede un Poder a la «Señora Maritza Rebeca Chavez Holguin, ciudadana ecuatoriana con pasaporte «número 0915732721.– ----------

«Para que represente a Flamingo Line del Ecuador SA de manera legal, «extralegal, judicial, extrajudicial e individual, y para que cumpla con las «obligaciones y los derechos, previstos en la Ley y en los Estatutos corporativos «de la Compañía.– ----------

«El presente poder entra en vigor a partir del 15 de mayo de 2008 y estará válido «hasta su anulación. La anulación deberá ser llevada a cabo por escrito y «transmitida a la Señora Maritza Rebeca Chavez Holguín.– ----------

«El presente Poder ha sido elaborado en un solo documento original, este 15 de «mayo de 2008, la fecha de su suscripción.– ----------

«Ecuhold nv.– ----------

«[Firma ilegible].– Shashi Kiran Shetty.– ----------

«[Firma ilegible].– Ashit Desai.– ----------

«Visto para la autenticación de las firmas mencionadas arriba, pertenecientes a «dos señores Shashi Kiran SHETTY y Ashit DESAI, por el suscrito, notario Luc «Mortelmans en Amberes-Deurne (Bélgica).– ----------

«[Firma ilegible].– [Sello notarial:] Luc Mortelmans.– Notario en Deurne.–

ASOCIACIÓN DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ECUADOR
Cindy Goossens Wille
ATIEC
Miembro No. 36
C.I. 0925742356

NOTARIA
AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
Séptimo Cantón de Guayaquil

TRADUKI
URB. TERRASOL A-23 # 2 VÍA A SAMBORONDÓN KM. 7.5 GUAYAS ECUADOR
TELÉFONO: (593)43945494 FAX: (593)42288578, EXT. 12 CELULAR: (593)996211702
CORREO ELECTRÓNICO: TRADUKI.CG@GMAIL.COM / CINDY.TRADUCCIONES@YAHOO.COM

NOTARIA

«**APOSTILLA**.— ----------
«(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).— ----------
«1. País: Bélgica.— ----------
«2. El presente documento público ha sido suscrito por Mortelmans, Luc.
«3. actuando en calidad de Notario.— ----------
«4. llevando el sello/timbre del Notario en Deurne----------
«**CERTIFICADO**.— ----------
«5. En Bruselas.– 6. a 18/05/2010.— ----------
«7. Por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, Comercio «Internacional y Cooperación al Desarrollo.— ----------
«8. Número **9805100518728251**.— ----------
«9. Sello/timbre: [Sello oficial de color rojo:] Ministerio Federal de «Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Cooperación al «Desarrollo.— ----------
«10. Firma: [Firma ilegible].— Van Peeterssen Séverine.– »

–Final de la traducción–

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas del número uno al número dos, en cada una de las cuales figuran su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel al documento que le fue presentado. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la infrascrita firma y extiende su traducción, en Guayaquil, a quince de abril de dos mil catorce.

ASOCIACION DE TRADUCTORES E INTERPRETES DEL ECUADOR
Cindy Goossens Wille
ATIEC
Miembro No. 36
C.I. 0925742355

Fdo.: Cindy Goossens Wille

C.I. 092574235-5

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 4 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 04 MAR 2015
Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000001737

20150901028D01175

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901028D01175

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Cindy Goossens, traductora titulada y reconocida por el Consulado y la Embajada de Bélgica, y miembro de la ATIEC, Asociación de Traductores e Intérpretes del Ecuador, declara que le ha sido presentado un Certificado de Residencia, redactado en francés, neerlandés e inglés, para su traducción al español, encargo que acepta con el compromiso de llevarlo a cabo con rigor, propiedad y precisión y de no hacer público su tenor. La traducción del documento referido queda como sigue:

-*Inicio de la traducción*:

«[Escudo].– ----------
«Ministerio de FINANZAS.– ----------
«**Administración General de FISCALIDAD.**– ----------
«**Impuestos Directos.**– ----------
«**CERTIFICADO DE RESIDENCIA.**– ----------
«La administración fiscal de BÉLGICA certifica que:– ----------
«**NV ECUHOLD.**– ----------
«**Schomhoeveweg 15.**– ----------
«**B-2030 Amberes.**– ----------
«**BÉLGICA.**– ----------
«Número de identificación tributaria: 0460.849.374.– ----------
«Es residente de BÉLGICA.– ----------
«En el sentido del Convenio para evitar la Doble Imposición, celebrado entre
«ECUADOR y BÉLGICA.– ----------
«Redactado en: Amberes.– A: 6 de febrero de 2015.– ----------
«Sello: [Sello:] MINISTERIO DE FINANZAS.– ----------
«Administración General de FISCALIDAD.– ----------
«Amberes - Control de Sociedades 1.– ----------
«Italiëlei 4, buzón 1.– ----------
«2000 AMBERES.– ----------
«Teléfono [ilegible].– Facsímile [ilegible].– ----------
«Horario de atención: de 9 a 12 A.M. o previa cita.– ----------
«Firma: [Firma ilegible].– Jozef Verheyden.– ----------
«Asesor.– Inspector.– ----------
«**APOSTILLA**.— ----------
«(Convención de La Haya, 5 de octubre de 1961).— ----------
«1. País: Bélgica.— ----------
«El presente documento público.— ----------
«2. ha sido suscrito por VERHEYDEN, JOZEF.— ----------
«3. actuando en calidad de Inspector.— ----------
«4. llevando el sello/timbre del Ministerio de Finanzas de Amberes.– ----------
«**CERTIFICADO**.— ----------
«5. En Bruselas.— 6. a 13/02/2015.— ----------
«7. por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación
«al Desarrollo.– ----------

ASOCIACIÓN DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DEL ECUADOR
Cindy Goossens Wille
ATIEC
Miembro No. 36
C.I. 0925747355

T-R-A-D U K I
URB. TERRASOL A-23 # 2 VÍA A SAMBORONDÓN KM. 7.5 GUAYAS ECUADOR
TELÉFONO: (593)43945494 FAX: (593)42288578, EXT. 12 CELULAR: (593)996211702
CORREO ELECTRÓNICO: TRADUKI.CG@GMAIL.COM / CINDY.TRADUCCIONES@YAHOO.COM

«8. Número 9805150213180591.— ----------

«9. Sello/timbre: [ilegible].– ----------

«10. Firma: [Firma ilegible].—Jan Van de Velde.— »

–Final de la traducción–

La infrascrita declara que la presente traducción consta de dos páginas, foliadas consecutivamente del uno al dos, en cada una de las cuales figuran su firma y sello, y es, según su leal saber y entender, fiel al documento al que se remite. Y para que surta los efectos oportunos donde y cuando proceda, la firma y extiende, en Guayaquil, a 17 de febrero de dos mil quince.

Cindy Goossens

C.I. # 0925742355